REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN ALEMANIA

INTRODUCCIÓN

La práctica escolar está entendida como un evento oficial del Colegio Alemán de Quito, en adelante CAQ, y, por lo tanto, es parte del plan de estudios de la clase 11 y se realiza dentro del período lectivo.

La participación en una práctica escolar de cuatro semanas es obligatoria para todos los estudiantes de la clase 11. La participación en el programa de prácticas escolares en Alemania del CAQ es una opción.

A continuación, se establece el presente reglamento para el programa de prácticas escolares en Alemania, el mismo que debe ser aceptado y cumplido por los representantes legales y estudiantes que deseen participar en él.

1. OBJETIVO

El objetivo de las prácticas escolares es acompañar a los estudiantes en su primera experiencia en el mundo laboral y facilitar su proceso de toma de decisiones acerca de una carrera universitaria.

2. CARACTERÍSTICAS

Las prácticas escolares se realizarán en las fechas determinadas por el Colegio, esto es del **21 de junio al 16 de julio de 2027.** El CAQ no permite un cambio de fechas para la realización de dichas prácticas escolares.

Es muy importante que los estudiantes sean conscientes de que el objetivo principal del viaje a Alemania es realizar las prácticas escolares por un periodo de cuatro (4) semanas. En ningún caso se deberá considerar a las prácticas escolares como actividades de turismo en Alemania/Europa.

El estudiante debe estar dispuesto a realizar sus prácticas escolares de seis (6) horas a ocho (8) horas diarias en el lugar de la práctica, participar en dichas horas en las actividades planificadas para el efecto y cumplir con las normas y reglamentos del lugar u organización donde se estén desarrollando.

La empresa no está obligada a remunerar las prácticas escolares del estudiante, aunque queda en libertad de hacerlo. Tampoco está obligada a suscribir ningún contrato.

Debido a que la práctica es parte del plan de estudios de la clase 11, no se permite efectuar actividades privadas durante los horarios de práctica acordados. Los representantes legales deben conversar esto con sus representados de manera consciente y extensa, y comprometer a los mismos a cumplir con lo señalado.

Los estudiantes deben ser conscientes de que su comportamiento y rendimiento en los lugares de práctica son cruciales para la cooperación futura del Colegio con estas y otras instituciones y que, por lo tanto, se les pide que representen al CAQ de la mejor manera.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para el desarrollo y participación en las prácticas escolares y el viaje de estudios en Alemania, se deben cumplir los siguientes aspectos:

- Nota de comportamiento social al finalizar la clase 10 de mínimo B.
- Promedio en la materia de Alemán al finalizar la clase 10 de mínimo 7,5.
- Estar al día en los pagos mensuales de la pensión del CAQ del alumno inscrito, así como de sus hermanos matriculados en el Colegio, si los tuviera, durante el año lectivo en curso.
  Como requisito para la inscripción al programa de prácticas escolares, los representantes legales del estudiante deberán encontrarse al día en el pago de todas **las obligaciones económicas con el CAQ al 5 de octubre del año en curso;** en caso contrario, no se acepta la inscripción.
- Los representantes legales de los estudiantes aceptan asumir los gastos para una estadía de cuatro semanas en Alemania.
- Opcionalmente, dentro del programa, se podrá organizar visitas a sitios de interés relacionados con orientación profesional para el grupo en Alemania. Los estudiantes pueden integrarse a estas visitas de forma voluntaria. Los costos de estas visitas no están incluidos dentro del presupuesto y deberán ser asumidos por los representantes económicos de los estudiantes.
- **Todas las familias de los estudiantes que participan en el programa de prácticas escolares en Alemania del CAQ, deben estar dispuestas a recibir en su casa (en Ecuador), de ser el caso, a un estudiante de Alemania, por el mismo período de tiempo (cuatro semanas).**
- Entrega de los siguientes documentos:
  i) Formulario de *Forms* de registro
  ii) La entrega de la última hoja del presente Reglamento debidamente suscrito por los representantes legales y el estudiante.
  iii) Los demás documentos, según comunicado.

Estos documentos deben ser entregados personalmente en un encuentro presencial en las oficinas de la coordinación de prácticas escolares (bloque 8, segundo piso) **hasta el 16 de octubre de 2026**. Luego de esta fecha no serán aceptadas más inscripciones.

La aplicación se retirará automáticamente en caso del incumplimiento de uno de los requisitos.

En caso de existir preguntas, pueden contactar a la persona a cargo de la coordinación del programa.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que:

Vuelo organizado privadamente por los representantes legales para el viaje de estudios y/o prácticas en Alemania como programa del CAQ

- Esta modalidad tiene como objetivo reducir los costos de vuelo y ofrecer mayor flexibilidad a las familias, sin generar obligaciones adicionales para el CAQ**.**
- El vuelo a Alemania será organizado de manera privada por los representantes legales.
- El punto de encuentro oficial con el grupo será en Frankfurt y será definido y comunicado oportunamente. En este punto, representantes del CAQ brindarán asistencia a los estudiantes para tomar el tren hacia las familias anfitrionas o para iniciar el viaje de estudios junto con el profesor acompañante.
- También se puede organizar el vuelo directamente hacia un aeropuerto cercano al domicilio de la familia anfitriona y encontrarse directamente con ella.
- El programa del CAQ inicia oficialmente a partir de este encuentro.
  Los padres son responsables de que el estudiante llegue puntualmente al punto de encuentro establecido.
- El CAQ se exime de toda responsabilidad en caso de retrasos, cancelaciones de vuelos u otras circunstancias que impidan la llegada a tiempo del estudiante al punto de encuentro o al punto acordado con la familia anfitriona. En caso de un retraso, los representantes legales deben buscar la manera para que su representado llegue a la familia anfitriona o se encuentre con el grupo de viaje de estudios.

Regreso y finalización del programa

- El regreso de los estudiantes es responsabilidad exclusiva de los representantes legales. Esto incluye la llegada puntual al aeropuerto, la documentación necesaria para el viaje y todos los trámites relacionados con el retorno.
- Las familias anfitrionas no tienen la obligación de brindar asistencia en este proceso.
- En el caso del viaje de estudios, el punto de separación oficial será el sábado, 26 de junio de 2027, en *Frankfurt am Main*. El profesor brinda asistencia para tomar el tren hacia su familia anfitriona.
- El programa de prácticas terminara oficialmente el viernes, 16 de julio 2027 a las 16:00 horas o al finalizar la jornada laboral.

Resumen de fechas y responsabilidades:

- **Inicio de responsabilidad del CAQ:** sábado, 19 de junio de 2027, en *Frankfurt am Main* (punto de encuentro y hora exacta por definir).
- **Final del viaje de estudios:** sábado, 26 de junio de 2027, a las 12:00 horas (como hora máxima).
- **Final del programa completo (viaje de estudios y tres semanas de prácticas o cuatro semanas de prácticas):** viernes, 16 de julio de 2027, al finalizar la jornada laboral (aproximadamente a las 16:00 horas). **De esta manera termina la responsabilidad del CAQ.**

Una vez confirmados los vuelos y la estadía en Frankfurt de los acompañantes, esta información será compartida con las familias.

Los representantes legales podrán utilizar dicha información para la organización del viaje de su representado.

Permisos y documentación

- El permiso de salida del país es responsabilidad exclusiva de los representantes legales. En dicho permiso debe constar expresamente que el estudiante viaja sin acompañamiento.
- Todas las informaciones requeridas por el Distrito de Educación o las autoridades competentes deben ser entregadas por los representantes legales al Colegio, para su revisión y registro.
- Los representantes legales no terminan el programa por iniciativa propia, recogiendo a su representado en la familia anfitriona sin conocimiento ni consentimiento del CAQ y de los acompañantes.
- Los representantes legales proporcionarán dinero de bolsillo a sus representados para cubrir sus gastos personales (llamadas telefónicas, sobrepeso de equipaje, ropa y otros gastos que se generen por cuenta propia).
- Los representantes legales entregarán al CAQ toda la información relacionada con sus representados (por ejemplo: problemas de salud y sicológicos, toma de medicamentos, etc.), de tal manera que los organizadores y la familia anfitriona la tomen en cuenta. Cualquier información errónea o no proporcionada exime de responsabilidad al CAQ, a sus autoridades y a la familia anfitriona.

El Colegio, a través del Rectorado y de las personas responsables de la organización de las prácticas escolares, se reserva el derecho de aceptar o negar la participación de algún estudiante, luego del correspondiente análisis de la situación individual.

Durante el año lectivo se hará una revisión permanente de la situación del estudiante y se podrá cambiar la decisión en cuanto a la participación o no del mismo en las prácticas escolares mencionadas.

4. CONDICIONES DE LAS EMPRESAS / INSTITUCIONES

Es posible, que algunas empresas, sean contacto o no del Colegio, requieran llevar a cabo entrevistas a los estudiantes para tomar una decisión. De ser este el caso, el Colegio se encargará de su preparación individual para las entrevistas. Haber tenido una entrevista en una empresa no es garantía de obtener una plaza; esta es una decisión que recae en la empresa y el Colegio no tiene injerencia en asuntos internos de las empresas. Si la empresa o institución contesta con una negativa luego de una entrevista, el CAQ continuará con la búsqueda de una plaza para el o los estudiantes.

Las tareas asignadas por el lugar de prácticas escolares responden a las necesidades de cada empresa o institución. Contamos con la iniciativa del estudiante para comunicar de manera clara y directa al tutor asignado durante la práctica, la necesidad de replantear las tareas asignadas.

Por favor tomar en cuenta que, en el caso especial de empresas internacionales, el lenguaje en la empresa puede ser inglés /español. Bajo ningún concepto, se podrá realizar un cambio de práctica por este motivo.

5. PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

5.1 Visa

Los estudiantes que no tienen la nacionalidad alemana o una nacionalidad que permita ingresar sin visa a la comunidad Schengen, necesitan visa para entrar a Alemania. La visa se solicita en la Embajada de Alemania en Quito y permite la entrada a los estados miembros de la comunidad Schengen. El Colegio colabora con el trámite dentro de sus posibilidades; sin embargo, todas las decisiones al respecto son responsabilidad de las autoridades competentes y se toman de manera individual.

Por experiencia, se sugiere solicitar la visa que tenga una validez desde la fecha de salida de nuestros estudiantes hasta dos o tres días después de terminar la práctica. Estos días adicionales deben ser considerados para situaciones que estén fuera de nuestro control y que impidan el retorno a tiempo del grupo de estudiantes, para lo que es imprescindible contar con el visado correspondiente que garantice la permanencia legal en territorio europeo.

Como parte de un convenio existente entre el CAQ y la Embajada de Alemania, los estudiantes que participan en las prácticas escolares reciben una visa sin costo. Sin embargo, esta excepción podría no aplicar si el estudiante prolonga su estadía en Alemania/comunidad Schengen, lo cual será de responsabilidad de los representantes legales del estudiante.

Los representantes legales deben proporcionar al Colegio todas las informaciones necesarias para fines legales o administrativos del programa en Alemania.

5.2 Vacunación

Los estudiantes deben contar con las vacunas exigidas por la Embajada de Alemania para otorgar una visa y/o las exigidas por las empresas de las prácticas escolares.

5.3 Seguro

Los estudiantes contarán con un seguro internacional que considerará, como mínimo, las condiciones exigidas por la Embajada de Alemania para otorgar una visa. El CAQ se compromete a realizar los trámites y adquisición del seguro en Alemania para el tiempo oficial de la práctica. No se aceptan seguros particulares durante el tiempo oficial de la práctica.

Para los estudiantes que se quedan más tiempo en Alemania, la contratación del **seguro de salud y responsabilidad civil**, por el tiempo adicional de estadía, es responsabilidad exclusiva de los representantes legales del estudiante.

5.4 Acompañantes

Dependiendo del número de estudiantes participantes, el CAQ designará a los acompañantes para esta actividad, quienes apoyarán al grupo, atenderán sus inquietudes y dificultades durante el periodo del programa en Alemania.

Además, los acompañantes, visitarán a cada uno de los participantes del programa en al menos una ocasión en su lugar de práctica; mantendrán reuniones y visitarán a los contactos, instituciones, empresas y colegios cooperantes; establecerán nuevos contactos y presentarán el programa de prácticas escolares a posibles empresas interesadas en Alemania.

Los acompañantes serán las personas de contacto en caso de emergencia o apoyo y procurarán solucionar inconvenientes o inquietudes de los estudiantes, empresas y familias anfitrionas.

Tomando en cuenta que los acompañantes se trasladan entre distintas ciudades, será de responsabilidad del estudiante informar cualquier situación o circunstancia en la que requieran de su apoyo. Además, será obligación de los estudiantes reportar al acompañante cualquier falta, novedad o inconveniente que evidencie durante la práctica y en la familia anfitriona.

El Rectorado es el ente encargado de realizar la selección de los acompañantes al viaje de las prácticas escolares.

5.5 Familia anfitriona

Las familias anfitrionas serán aquellas que han decidido recibir a un estudiante del CAQ en el marco de las prácticas escolares.

La primera búsqueda de familias anfitrionas se lleva a cabo con los colegios cooperantes en Alemania. Las siguientes etapas se llevan a cabo con contactos externos y con amigos o familiares de los participantes que viven en Alemania, como último recurso usado.

Una vez asignada la familia anfitriona para un estudiante, no se aceptarán cambios de asignación por motivos no declarados en la hoja de registro, antes del viaje.

Es responsabilidad de los representantes legales y del estudiante declarar las alergias, otras condiciones médicas o diversas situaciones que deba considerar el CAQ en la asignación de familias anfitrionas.

Los representantes legales respetan la decisión del CAQ en cuanto a la selección de la familia anfitriona y motivan a su representado a aceptar a la familia asignada.

En caso de presentarse problemas en la familia anfitriona, los representantes legales aceptan las soluciones propuestas por los acompañantes responsables y no realizan un cambio de familia por iniciativa propia.

El cambio de familia anfitriona durante la estadía en Alemania está permitido solamente en caso de fuerza mayor, debidamente comprobada, luego de solicitud escrita de los representantes legales del estudiante.

El estudiante participante se debe adaptar a las costumbres de la familia y se espera que las instrucciones y reglas familiares sean aceptadas y cumplidas respetuosamente. El estudiante tiene las

mismas obligaciones y los mismos derechos que los hijos de la familia; debe ser consciente que la casa de **la familia anfitriona no es un hotel** y que la misma está demostrando un acto de hospitalidad y generosidad al recibirlo durante varias semanas en su hogar.

Como excepción, antes de invitar amigos a la casa de los anfitriones, se debe solicitar la autorización de éstos. De ninguna manera están permitidas las "visitas sorpresa".

Los servicios básicos, tales como la energía y el agua, son costosos en Alemania; por lo tanto, los estudiantes deben cuidar de no desperdiciarlos y atender las recomendaciones de la familia anfitriona a este respecto; también se restringe el uso del teléfono convencional a lo absolutamente necesario.

El uso de medios electrónicos (smartphones, tablets, laptops, etc.) debe ser limitado al mínimo indispensable, a fin de que no complique el desempeño del estudiante en las prácticas escolares, ni en la interacción con su familia anfitriona. En cambio, la comunicación con la familia anfitriona debe ser fluida. El CAQ tomará muy en cuenta este particular e inclusive se considerará el retorno anticipado de los estudiantes al presentarse dificultades de este tipo.

Para las familias anfitrionas es una ilusión grande el tener un huésped extranjero para mostrarle el modo de vivir en Alemania. Los estudiantes deben tener en cuenta el **deseo de los anfitriones de incluirlos en sus programas familiares los fines de semana; por lo tanto, deberán pasar al menos dos fines de semana junto con sus familias anfitrionas.**

Por cortesía y respeto, los estudiantes deben coordinar con los anfitriones sobre el itinerario de los posibles viajes privados.

Las familias anfitrionas no son responsables de organizar el viaje de retorno. Los estudiantes deben llegar y salir a la estación de tren más cercana de la familia para facilitar el encuentro con la misma.

Ni el Colegio ni la familia anfitriona se hacen responsables por los estudiantes que permanecen en Alemania o Europa una vez terminado el tiempo de su visita.

5.6 Obligaciones

Los estudiantes participantes en las prácticas escolares del CAQ son representantes de nuestro Colegio y del Ecuador. Se espera un comportamiento digno de este compromiso, de acuerdo con las normas generales de buena educación y respeto.

Los estudiantes se comprometen a:

a) Comunicar cualquier cambio en sus áreas de interés a más tardar a inicios de la primera etapa de búsqueda. Posteriormente, no se podrá hacer cambios en los intereses declarados por los estudiantes.
b) Cumplir con el Código de Convivencia, el Reglamento Interno del CAQ, así como con las disposiciones del presente Reglamento y, si es el caso, con las impartidas por el Colegio anfitrión y sus autoridades.
c) Actuar de manera ética, moral y respetando las buenas costumbres. Mantener una imagen íntegra, adecuada y un comportamiento correcto.

d) Cumplir con las instrucciones de la familia anfitriona y compartir tiempo con ellos, procurando armonía en la convivencia.

e) Respetar y cumplir en todo momento la normativa ecuatoriana, así como la alemana. En caso de que una normativa sea más estricta que la otra, los estudiantes cumplirán la normativa más estricta.

f) Asistir al lugar de las prácticas escolares de manera puntual y cumplir con las instrucciones, actividades, obligaciones y reglas de dicha institución.

g) No consumir o suministrar drogas, cigarrillos, cigarrillos electrónicos o alcohol en todo momento.

h) Declarar las alergias, otras condiciones médicas o diversas situaciones que se deban considerar en la asignación de familias anfitrionas.

i) Informar al acompañante cualquier situación o circunstancia en la que requiera apoyo, así como reportar faltas, novedades o inconvenientes que evidencie durante las prácticas escolares.

j) Llenar y firmar los documentos de participación en el programa.

k) Cumplir las normas y reglamentos de la institución donde realiza las prácticas escolares, así como los acuerdos, horarios y funciones que se establezcan con la empresa.

l) Solicitar a la empresa, con la debida antelación, la evaluación de desempeño (formato de la evaluación de desempeño del CAQ) y el certificado de participación, el mismo que será entregado hasta fines de septiembre.

m) Considerar que, en caso de que prolongue su viaje fuera del programa de prácticas escolares, sus representantes legales correrán con todos los gastos adicionales derivados de su estadía (p.ej. alojamiento, alimentación, seguro) y serán los responsables de la organización logística de sus actividades durante este tiempo adicional. Los representantes legales y estudiantes conocen y aceptan que el estudiante no será acompañado ni supervisado por el CAQ, y, por lo tanto, este se deslinda de toda responsabilidad durante este tiempo adicional.

n) Considerar, que pueden viajar en los fines de semana o tiempo libre durante su estancia en Alemania, siempre y cuando se organice este viaje de manera particular y no tenga lugar en el último fin de semana del programa. **Los estudiantes deberán pasar al menos dos fines de semana junto con sus familias anfitrionas.** Los viajes privados serán de exclusiva responsabilidad del estudiante y de sus representantes legales, eximiendo al CAQ y a la familia anfitriona de toda responsabilidad en ese sentido.

o) Los padres anfitriones tendrán la última palabra respecto a la autorización para salidas de esparcimiento, ausencias del domicilio y horarios de retorno. Ningún participante podrá permanecer fuera del domicilio después de las 00:00 horas. Esta regla está conforme a la ley de protección de menores en Alemania y aplica igualmente a los estudiantes que hayan cumplido 18 años, quienes deberán atenerse a las mismas normas.

p) Las faltas en las que incurran los estudiantes participantes en el programa de prácticas escolares serán juzgadas de acuerdo con el Código de Convivencia del CAQ, el Reglamento Interno y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, incluyéndose la posibilidad de un retorno inmediato al Ecuador, dependiendo del tipo de falta, y a costo y cuenta total de los representantes legales del estudiante involucrado, quienes también serán

responsables por la organización del retorno. En este caso no se tiene derecho a una devolución total o parcial de pagos realizados por la participación en el programa.

Las posibles razones que podrían provocar un retorno inmediato al Ecuador son las siguientes:

a) Consumo o suministro de drogas, cigarrillos, cigarrillos electrónicos o alcohol.
b) Infracciones de leyes o normas, por ejemplo: robo, vandalismo, escándalo público u otras.
c) Cualquier otro comportamiento que pueda dañar la imagen de nuestro Colegio o del Ecuador.
d) Incumplimiento grave de instrucciones de la familia anfitriona, del lugar de prácticas escolares y/o del acompañante.
e) Ausencias no justificadas y reiteradas en el lugar donde efectúa la práctica.
f) Abuso en el uso de dispositivos electrónicos.
g) Falta de respeto grave en contra de la familia anfitriona.

En caso de incurrir en las infracciones disciplinarias graves, mencionadas anteriormente, la nota de comportamiento social del primer quimestre del siguiente año lectivo se fijará en el mínimo posible (calificación D) y no se la someterá a la consideración de la Junta de Profesores.

En casos de robo comprobado o consumo de drogas, cigarrillos, cigarrillos electrónicos o alcohol se establece, adicionalmente, que el estudiante infractor no podrá participar en las salidas de su clase durante el siguiente año lectivo y los profesores correspondientes se sujetarán a esta disposición.

Otras posibles sanciones se decidirán en el marco de lo dictado por el Código de Convivencia del CAQ, el Reglamento Interno y el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, sin perjuicio de que el estudiante deba cumplir con las prácticas escolares requeridas.

5.7 Costos y pagos

El Programa de Prácticas Escolares se financia a través de un Fondo de Prácticas Escolares, conformado por los aportes de los representantes legales de los estudiantes participantes.

1. Cuota de inscripción:

- En el mes de noviembre, después de la inscripción al programa, se deberá cancelar un valor equivalente al 10 % del costo total del programa.
- Este valor tiene carácter de reserva de cupo. Este valor no será reembolsable en caso de que el estudiante sea retirado del programa o no pueda participar por motivos pedagógicos o disciplinarios.

2. Cuotas del programa

- El valor restante será cancelado en **tres cuotas**, a partir del mes de **marzo**.
- Estas cuotas se facturarán juntamente con la pensión mensual del **CAQ**.

La participación en el Programa de Prácticas Escolares implica la aceptación de las condiciones de financiamiento y de las políticas de pago aquí establecidas.

El CAQ es responsable de la transferencia de los valores que se deben pagar en Alemania.

6. CONDICIONES DE RETIRO DEL PROGRAMA

Es posible retirarse del programa de prácticas escolares del CAQ, conforme lo siguiente:

1. Antes de iniciar la primera etapa de búsqueda, hasta finalizar las entrevistas individuales con los participantes, es decir antes del 30.10.26.
2. De manera excepcional, durante la segunda etapa de búsqueda hasta el 30.11.26. En este caso se deberá pagar el proporcional del vuelo del profesor y el Colegio retiene el 10% del pago inicial para no cargar valores adicionales a las demás familias participantes.
3. Únicamente en un caso de fuerza mayor debidamente demostrado, será posible el retiro excepcional. Por favor comunicarse con el CAQ, de ser este el caso. Se aplican costos como en el punto 2.

Los representantes legales aceptan estas condiciones sobre el retiro del programa. Esto aplica también si un estudiante participante seleccionado es retirado del programa por decisiones pedagógicas o disciplinarias.

En caso de estar conforme con lo señalado y de aceptar que su hijo/a participe en las prácticas escolares en Alemania, el representante legal debe entregar la documentación requerida y suscribir la autorización que consta a continuación.

Si existen preguntas adicionales, por favor contactar a la responsable del programa.

Andrea Kundt
Responsable del programa prácticas escolares en Alemania

Diana Hübenthal
Coorganizadora

Autorización y declaración sobre prácticas escolares y/o viaje de estudios en Alemania

Yo _____estudiante del Colegio Alemán de Quito de la clase 11 __ (paralelo) y nosotros _____, en calidad de sus representantes legales, declaramos que hemos recibido y leído el Reglamento de prácticas escolares y/o viaje de estudios en Alemania y aceptamos su contenido. En consecuencia, inscribimos a nuestro representado en el programa de las prácticas escolares y/o el viaje de estudios en Alemania a llevarse a cabo a partir del día 19 de junio 2027 hasta el 16 de julio 2027, 16:00 horas, de acuerdo con las especificaciones previamente mencionadas en este Reglamento.

Estamos conscientes y aceptamos que estamos sujetos a cumplir con las obligaciones del Reglamento de Prácticas Escolares y/o viaje de estudios en Alemania, el Código de Convivencia y el Reglamento del Colegio Alemán Quito en lo que corresponda, así como con cualquier otra disposición que el Colegio Alemán Quito y sus autoridades impartan para el efecto. Conocemos y aceptamos los contenidos de los documentos mencionados en su totalidad.

En tal virtud, eximimos de todo tipo de responsabilidad al Colegio Alemán de Quito, su personal y autoridades, por todo evento que sea generado por incumplimiento de las obligaciones del estudiante o generado por fuerza mayor, caso fortuito o que se encuentren fuera del control del Colegio Alemán de Quito, su personal o autoridades. Por tanto, manifestamos que renunciamos a presentar cualquier reclamo en este sentido.

Firmamos en aceptación de lo antes mencionado en la ciudad de Quito D.M., el _____ de 202__.

_____ _____

C.C. C.C.
Representante legal Representante legal

_____

C.C.
Estudiante